

EXP-UNC:0037352/2019

VISTO

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv de prórroga de la designación interina del Prof. Carlos Filippa en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video de la Licenciatura en Cine y Televisión, y

CONSIDERANDO

Que la designación se solicita en virtud de la licencia del Prof. Pedro Sorrentino en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra mencionada, tramitada mediante EXP-UNC:0041450/2017.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv solicita además la prórroga de la licencia del Prof. Filippa en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por cargo de mayor jerarquía, y que se prorrogue la designación interina de la Prof. Gisela Hirschfeld en su reemplazo en este cargo.

Que en sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina, por promoción transitoria, del Prof. Carlos Guido FILIPPA, Legajo Nº 37.893, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a cargo de la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video, perteneciente a la Licenciatura en Cine y Tv, desde el 13 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Sorrentino gestionada mediante EXP-UNC:0041450/2017, en aplicación de lo establecido por el Artículo 14 del Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución HCS 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Prof. Carlos Guido FILIPPA, Legajo Nº 37.8963, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video de la Licenciatura en Cine y Tv, desde el 13 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y mientras permanezca vigente la designación aprobada en el Artículo 1º de la presente, en aplicación de lo establecido en el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Personal Docente de la UNC, Resolución HCS Nº 1222/2014.

EXP-UNC:0037352/2019

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Gisela Andrea María HIRSCHFELD, Legajo N° 43.374, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video de la Licenciatura en Cine y Tv, desde el 13 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y mientras dure la licencia prorrogada al Prof. Carlos Filippa en el Artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 4º: Los/as mencionados/as docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los/as interesados/as. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0247
GRC/PAC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgr. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba